

MAT.: Autoriza restitución de gastos por
Cancelación de gastos varios de vehículos
del Departamento de Educación.

Decreto Alcaldicio N° __14.666 __/

Monte Patria, 10 de Noviembre de 2017

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230 del 15/12/2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDOS:

- Ordinario N° 02 del 01/09/2017, y Rendición de Cuentas del Señor Luis Gallardo Gallardo, Encargado de Movilización del Departamento de Educación.

DECRETA:

1. AUTORIZÁSE la restitución de gastos, al Señor LUIS GALLARDO GALLARDO, R.U.T. [REDACTED] Encargado de Movilización del Departamento de Educación de Monte Patria, por concepto de adquisición de insumos, rotación, reparación y cambio de neumáticos, y cancelación de revisiones técnicas, de los vehículos del Departamento de Educación.
2. Déjese establecido que el reembolso es por un valor \$ 84.900.- (Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Pesos), según Rendición de Cuentas, que se adjunta.
3. Impútese el gasto correspondiente a la Cuenta Contable 22 06 002 "Mantenimiento y reparación de vehículos" del Presupuesto del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

COE/WGZ/DPM/bal
DISTRIBUCIÓN:

- Decreto de Pago.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación.
- Interesado.



ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR "ORDEN DEL ALCALDE"